



## ACTO No. DAF-2025-116

### ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA Y AUTORIZA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAS MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONADIS.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el jueves veinticuatro (24) del mes de julio del dos mil veinticinco (2025), siendo las dos y veintidós horas de la tarde (02:22 P.M.), quien suscribe, Dilenia de Jesus en representación de **Víctor José Valdez Rodríguez**, Director Administrativo Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0729834-1 mediante el presente acto de constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y AUTORIZAR (si procede) el inicio del proceso por Compra Menor para la Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis." solicitado por el Departamento Administrativo, en fecha de dieciocho (18) de junio del dos mil veinticinco (2025);
2. APROBAR el procedimiento de selección mediante la cual será realizada la contratación; y
3. DESIGNAR los peritos para el procedimiento.

**Considerando:** Que en fecha dieciocho (18) de junio del dos mil veinticinco (2025), la Encargada del Departamento Administrativo del Conadis, realizó la solicitud para la Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis.

**Considerando:** Que en fecha veinticuatro (24) del mes de junio del dos mil veinticinco (2025), fue aprobada dicha solicitud y remitida al Departamento de Compras y Contrataciones.

**Considerando:** Que el Numeral 2 del Artículo 38, del Reglamento de aplicación de la ley 340-06 emitido mediante Decreto No. 416-23, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

**Considerando:** Que el artículo 89 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los aferentes".

**Vista:** La Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm.449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).



**Visto:** El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.340-06, emitido mediante el Decreto núm.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**Visto:** El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

**Visto:** El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Vista:** La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Vista:** La Constancia de Planificación de Compras y Contrataciones.

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Esta Dirección Administrativa y Financiera luego de analizar el formulario de Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios y la Constancia de Planificación del proceso para la "Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis.", APRUEBA la procedencia del mismo.

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

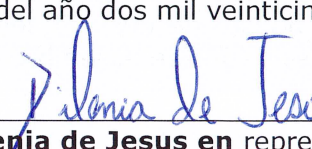
Esta Dirección Administrativa y Financiera toda la documentación que acompaña el expediente DECLARA que en el mismo se encuentran reunidos todos los requerimientos necesarios para realizar la misma mediante un proceso de Compras Menor y a vez, APRUEBA la contratación de los servicios mediante esta modalidad.

### **TERCERA RESOLUCIÓN**

La Dirección Administrativa y Financiera DESIGNA como peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas y consecuente evaluación de las ofertas que se reciban para la "Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis. " a las siguientes personas:

- **Gissell Mateo**, Evaluador Técnico
- **Francis Quesada**, Perito Legal

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Dileña de Jesús** en representación de  
**Víctor José Valdez Rodríguez**  
Director Administrativo Financiero

